

N° 0524 - 2023

La Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás Organismos Internacionales con sede en Ginebra, saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en la oportunidad de hacer referencia a las comunicaciones S/N, de fechas 28 de febrero y 3 de abril de 2023, respectivamente, relacionadas con la solicitud de aportaciones para la preparación del informe del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en aplicación de la resolución 47/21 del Consejo de Derechos Humanos titulada "Promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas africanas y afrodescendientes frente al uso excesivo de la fuerza y otras violaciones de los derechos humanos cometidas por agentes del orden, mediante un cambio transformador en favor de la justicia y la igualdad raciales".

Al respecto, la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás Organismos Internacionales con sede en Ginebra, bien remitir en anexo, documento proporcionado por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, contentivo de los aportes del Gobierno venezolano en aplicación de la citada resolución, y queda a la entera disposición de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a los fines de dar ulteriores informaciones que pudieran surgir sobre este particular.

La Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás Organismos Internacionales con sede en Ginebra, aprovecha la ocasión para renovar a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las seguridades de su más alta consideración.

de abril de 2023

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Ginebra